



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

1748.- ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO Y NUESTRO PADRE JESÚS DE LA FLAGELACIÓN Y NTRA. SRA. DEL MAYOR DOLOR.

ACUERDO DE COLABORACIÓN

En Melilla, a 29 de septiembre de 2015

REUNIDOS

De una parte, el **Sr. D. FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA**, presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla,

Y de otra, el **Sr. D. JOSÉ FRANCISCO RAMOS VIDAL**, provisto del D.N.I. 40.959.889-V, en representación de la Venerable Cofradía y Hermandad Franciscana “Nuestro Padre Jesús de la Flagelación y Nuestra Sra. del Mayor Dolor.”

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, reconociéndose ambas partes mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio en los términos que en él se contienen y al efecto,

EXPONEN

Que ambas partes están especialmente interesadas en el desarrollo turístico de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la mejora de los servicios que se prestan a los viajeros que visitan esta Ciudad, poniendo en valor el patrimonio cultural y religioso de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Que con estos objetivos, ambas partes han promovido la restauración y recuperación del patrimonio religioso para el goce y disfrute de los melillenses y visitantes, enalteciendo los enseres de la cofradía durante el procesionamiento de la misma en los actos religiosos en que participe.

ACUERDAN

1.º- La Venerable Cofradía y Hermandad Franciscana “Nuestro Padre Jesús de la Flagelación y Ntra. Sra. del Mayor Dolor, se compromete a:

- Continuar con el proyecto de recuperación del Palio de la imagen de Ntra. Sra. del Mayor Dolor.

Dicha actuación consiste en una continuación a las emprendidas con motivo del acuerdo anterior de fecha 7 de febrero de 2011 para lograr la recuperación total del patrimonio religioso objeto del presente acuerdo poniéndolo en valor como recurso no solo patrimonial y religioso sino también turístico.